



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto 7589 Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá
Versión 31 del 05-ENERO-2024
Código BPIN 2020110010104

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado INSCRITO el 08-Junio-2020, REGISTRADO el 12-Junio-2020
Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapa del proyecto Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
Programa General 56 Gestión Pública Efectiva

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el propósito de crear un marco de colaboración y responsabilidad social en beneficio de la ciudad, la Administración Distrital promocionó y garantizó escenarios participativos para recoger de la ciudadanía sus aportes en la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI. Se asumió el proceso de planeación participativa como un espacio de carácter deliberativo y consultivo entre la sociedad y la Administración Distrital, que busca concretar iniciativas encaminadas a responder efectivamente frente a la complejidad urbana. Para ello, la entidad realizó la publicación de la ficha de formulación en la página web de la entidad, promocionando su consulta y observaciones, en aras de promover la participación de los ciudadanos, y su interés en la construcción del proyecto de inversión.

Las fichas de formulación permanecen publicadas en la página Web de la entidad para consulta y aportes por parte de la ciudadanía.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Necesidad de atender las funciones de contratación, defensa judicial, expedición de normas y conceptos, así como toda la gestión de cobro de la cartera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La gestión de cobro de cartera mediante los envíos masivos conlleva al aumento de requerimientos prejudiciales y acciones judiciales en contra de la Secretaria Distrital de Movilidad, donde la defensa judicial y extrajudicial es primordial, es preciso indicar, que, de no adelantar la representación judicial mencionada, la entidad puede estar ante la materialización del daño antijurídico y consecuente responsabilidad patrimonial del Estado.

Así mismo, el aumento en los proyectos de importancia estratégica que en los últimos años se han formulado en materia de movilidad para Bogotá y en donde su ejecución ha requerido adelantar las correspondientes gestiones contractuales, expedición de normas y conceptos para apoyar jurídicamente los referidos proyectos, al no ser realizados, conllevaría a falta de lineamientos jurídicos frente a la normatividad aplicable al sector movilidad, así como reprocesos contractuales e investigaciones por parte de los Entes de Control.

Lo anterior aunado, a la falta de coordinación desde el componente jurídico, en la estructuración de los proyectos de Ley, Acuerdos, Decretos y demás normas del sector, así como la pérdida de recursos por la falta oportuna de cobro de cartera de la entidad y las contrataciones que no cumplen con los requisitos exigidos por la ley.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Asesorar a la Secretaría en materia de contratación, aplicación de normas relacionadas con representación judicial y extrajudicial, expedición de normas y conceptos en materia de contratación pública y en el trámite de cobro de cartera.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Desarrollar las acciones necesarias para gestionar y resolver los requerimientos asociados a contratación, defensa judicial y extrajudicial, expedición de normas y conceptos, así como toda la gestión de cobro de la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto 7589 Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá
Versión 31 del 05-ENERO-2024
Código BPIN 2020110010104

cartera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Atender oportunamente el	100.00	%	de las solicitudes radicadas en la Subsecretaria de Gestion Juridica.
2	Gestionar oportunamente el	100.00	%	de las actuaciones relacionadas con la representación judicial de la entidad debidamente notificadas
3	Gestionar oportunamente el	100.00	%	las solicitudes de consultas, conceptos y actos administrativos que sean puestos a consideración de la Dirección.
4	Gestionar el	100.00	%	de las solicitudes de contratación radicadas en la Dirección de Contratación
5	Realizar el	100.00	%	de la gestión de cobro de las obligaciones que sean cobrables, en los términos previstos por el manual de cartera.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
2. dotación	213	0	0	0	0	213
3. recurso humano	4,367	0	0	0	0	4,367
08-20 adquisiciones diferentes de activos	0	18,094	0	0	0	18,094
O2320202009_servicios para la comunidad, sociales y personales	0	0	17,521	16,460	21,550	55,531
O2320202006_servicios de transporte / servicios de gestión d.	0	0	815	1,379	1,180	3,374
O2320201007_servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	0	0	175	166	210	551
O2320202008_servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	0	0	137	2,130	174	2,441
O2320201003_otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	0	0	0	15	17	32
O2390101_sentencias	0	0	5	0	0	5

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$4,580	\$18,094	\$18,653	\$20,150	\$23,131	\$84,608

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	95,468.	
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	95,468.	
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	95,468.	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto 7589 Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá
Versión 31 del 05-ENERO-2024
Código BPIN 2020110010104

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	95,468.	

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
66 Entidad

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Constitución Política de Colombia	Asamblea Nacional Constituyente	13-06-0091
2 Estudio Técnico Rediseño Institucional	Secretaría Distrital de Movilidad	01-06-2018
3 Decreto Distrital 567 de 2006	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	29-12-2006
4 Artículo 58 del Acuerdo Distrital 645 de 2016	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	06-06-2016
5 Ley 1066 de 2006	Congreso de la República	01-07-2006
6 Decreto 624 de 1989	Presidencia de la República	02-03-1989
7 Decreto Distrital 212 de 2012	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	08-05-2012
8 Resolución 163 de 2017	Secretaría Distrital de Movilidad	03-09-2017
9 Decreto 672 de 2018	Secretaría Distrital de Movilidad	22-11-2018
10 Decreto 673 de 2018	Secretaría Distrital de Movilidad	22-11-2018

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de movilidad

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de movilidad y estacionamientos

15. OBSERVACIONES

20220117:Se actualizan componentes. 20220208: En la vigencia 2023 se contemplan vigencias futuras por \$1.223.846.000, para el proceso de acervo documental definido por la SDM. 20220217: Actualización componentes, población, gerencia, inflactación 2022. 20220715: Actualización componentes. 20221007: Actualización componentes 2023. 20220113: Actualización componentes. 20230224: Actualización componentes, población, inflactación 2022. 20230714: Actualización componentes. 20231006: Actualización componentes y cuota 2024. 20231008: Actualización componentes. 05/01/2024 Atualización de los componentes 2023.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Paulo Andrés Rincón Garay
Area Subsecretaría de Gestión Jurídica
Cargo Subsecretario
Correo parincon@movilidadbogota.gov.co
Teléfono(s) 3649400

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto 7589 Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá
Versión 31 del 05-ENERO-2024
Código BPIN 2020110010104

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto está acorde con lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo 2020 2024.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Julieth Rojas Betancour
Area Oficina Asesora de Planeación Institucional
Cargo Jefe de Oficina
Correo jrojas@movilidadbogota.gov.co
Teléfono 3649400 EXT 4400
Fecha del concepto 12-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

La formulación del proyecto se realizó con base en los lineamientos de la MGA del DNP.